



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **16:07 HORAS** DEL DÍA **VEINTE (20) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *TEAMS*, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES: **LIC. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y **LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. REVISIÓN DE COMENTARIOS AL **PROYECTO** DE LA **"POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO. -----
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE **UN ASUNTO** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, RELATIVO A -----



CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029923000009**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**.-----

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS **APROBARON EL ORDEN DEL DÍA** QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- REVISIÓN DE COMENTARIOS AL PROYECTO DE LA "POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.-----

RESPECTO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA TÉCNICA SEÑALÓ A LAS PERSONAS PRESENTES QUE PARA EFECTOS DE ABORDAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RESULTABA NECESARIO RECAPITULAR DE MANERA BREVE LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO EN PARTICULAR CONFORME A LO SIGUIENTE:----

CON FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DE AÑO CURSO, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTÓ EL PROYECTO DE LA "**POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**", DESCRIBIENDO EL DETALLE DE LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE RESUMIDO NUEVAMENTE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.-----

ASIMISMO, SE RECORDÓ QUE EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO **ACUERDO CT-UPN/2023/EXT-02/01**, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECIÓ UN TIEMPO DETERMINADO PARA QUE SE REVISARA DICHO PROYECTO Y, DE SER EL CASO SE EMITIERAN COMENTARIOS U OBSERVACIONES; ASÍ COMO TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LLEVAR A CABO UNA SEGUNDA REVISIÓN DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS COMENTARIOS QUE PUDIERAN SURGIR Y/O, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL MISMO.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA NUEVE (09) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE LOS OFICIOS **UPN-CT/007/2023** Y **UPN-CT/008/2023**, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITIÓ A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, RESPECTIVAMENTE, EL PROYECTO ANTES SEÑALADO. -----

SUBSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE LAS FECHAS ESTABLECIDAS A TRAVÉS DEL **ACUERDO CT-UPN/2023/EXT-02/01** SE ACTUALIZARON, EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA, LA SECRETARÍA TÉCNICA INDICÓ QUE, DE ACUERDO CON LOS REGISTROS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO EMITIERON COMENTARIOS NI OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA "**POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**", EN LOS QUE SE ADVIRTIERA LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGÚN AJUSTE, INCORPORACIÓN O SUPRESIÓN DENTRO DEL CONTENIDO DEL MISMO. -----





BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, TODA VEZ QUE NO SE REGISTRARON COMENTARIOS NI OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA "**POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**", SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO Y, EN ESE TENOR, LES SOLICITÓ QUE EMITIERAN SU VOTO RESPECTO DEL ASUNTO EN PARTICULAR, TOMANDO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE **ACUERDO**: -----

ACUERDO: <u>CT-UPN/2023/EXT-03/01</u>	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LOS <i>LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO</i>, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN LA POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EMITIDA CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTERNA DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL A LA QUE HACE ALUSIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DE LA <i>LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS</i>. ----- CON EL PROPÓSITO DE QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONOZCAN LA <i>POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</i> Y, POR ENDE, QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LA MISMA, MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE REMITIRÁ A TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOCUMENTO APROBADO. ----- ASIMISMO, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA <i>POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</i>, ÉSTA DEBERÁ SER DIFUNDIDA A TRAVÉS DE LA GACETA UPN, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD, PARA LO CUAL LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES SE HARÁN POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
---	--

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029923000009, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. -----

LA SECRETARÍA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVO A LA **CLASIFICACIÓN DE**





CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029923000009**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**. -----

PARA UN MEJOR PROVEER LA SECRETARÍA TÉCNICA EXPUSO LOS **ANTECEDENTES** DEL ASUNTO, MISMOS QUE SERÁN DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIENDO UN EXTRACTO EN LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

A TRAVÉS DE LA SOLICITUD EN COMENTO SE **REQUIRIÓ** A ESTA CASA DE ESTUDIOS: -----

"ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LA-006000993-E9-2022 RELATIVO A LA COMPRA CONSOLIDADA PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITO CONOCER DE LOS CONTRATOS QUE SE TIENE ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO REFERIDO, DESDE EL FALLO A LA FECHA, LAS ÓRDENES EMITIDAS, ÓRDENES ENTREGADAS, FACTURAS INGRESADAS Y PAGOS REALIZADOS DESGLOSANDO CANTIDADES E IMPORTES POR PARTIDA Y CONCEPTO, EN PARTICULAR DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

*ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V. -----
*CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----
*ELMECA, S.A. DE C.V. -----
*JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.-----
*LICITEX, S.A. DE C.V. -----
*LOOK OUT CORP, S.A. DE C.V.-----
[...]" (SIC) -----

EN ESTE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIÓ A LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** A EFECTO DE QUE REALIZARA UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS DE SUS ÁREAS QUE TIENE ADSCRITAS Y QUE RESULTARAN COMPETENTES, SIN OMITIR AL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**¹, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

EN RESPUESTA, DICHA ÁREA BRINDÓ RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-SRMS-23-02-16/7** LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** REMITIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **330029923000009**, ESTO ES: -----

- **VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO NÚMERO UPN-009/2022-LP**, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -
- **VERSIÓN PÚBLICA DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL)**, DE 06 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA PERSONA MORAL CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

¹ ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DIVERSAS PLAZAS PRESUPUESTALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUFRIERON DE UNA RE-NIVELACIÓN, DENTRO DE LAS QUE SE ENCUENTRAN EL **ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, LA CUAL TENÍAN ASIGNADO UN NIVEL DE SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, POR LO QUE, ANTERIORMENTE SE LE DENOMINABA **SUBDIRECCIÓN**, MISMA QUE FUE RE-NIVELADAS A JEFATURA DE DEPARTAMENTO, NIVEL 031; RAZÓN POR LA CUAL, ACTUALMENTE SE NOMBRA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, LO QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR YA QUE EN ALGUNOS DOCUMENTOS SE PUEDE OBSERVAR LA DENOMINACIÓN DE UNA U OTRA FORMA EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE DENOMINACIONES DE ÁREAS EN LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES INTERNAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO; SIN EMBARGO, SE TRATA DE LA MISMA ÁREA ADMINISTRATIVA.





- **VERSIÓN PÚBLICA DE LA NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 129-22**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.-----
- NOTA DE REMISIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. -----
- **VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO NÚMERO UPN-010/2022-LP**, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA PERSONA MORAL LOOK OUT CORP S.A. DE C.V. ----
- **VERSIÓN PÚBLICA DE LA FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL)**, DE 08 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA EMPRESA LOOK OUT CORP S.A. DE C.V. -----
- **VERSIÓN PÚBLICA DE LA NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 131-22**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.-----
- RECIBO DE BIENES, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARÍA TÉCNICA PUNTUALIZÓ QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA ÚNICAMENTE SE ANALIZARÍA **LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ADVERTIDA EN LAS VERSIONES PÚBLICAS** PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ANTES REFERIDAS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS. -----

COMO ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y II** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, COMO SE DETALLA EN LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN: -----

DOCUMENTO	DATOS PERSONALES CLASIFICADOS
CONTRATO NÚMERO UPN-009/2022-LP , SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	• CLABE INTERBANCARIA. • INSTITUCIÓN BANCARIA.
FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), DE 06 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA PERSONA MORAL CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	• FOLIO FISCAL / NO. DE COMPROBANTE • NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL. • NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL SAT. • CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT. • SELLO DIGITAL DEL EMISOR • SELLO DIGITAL DEL SAT • CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL O CÓDIGO QR.
NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 129-22 , DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.	• NÚMERO DE FACTURA.





DOCUMENTO	DATOS PERSONALES CLASIFICADOS
CONTRATO NÚMERO UPN-010/2022-LP , SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA PERSONA MORAL LOOK OUT CORP S.A. DE C.V.	• CLABE INTERBANCARIA. • INSTITUCIÓN BANCARIA.
FACTURA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL), DE 08 DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA EMPRESA LOOK OUT CORP S.A. DE C.V.	• MÚLTIPLE CUENTA/CLABE INTERBANCARIA • INSTITUCIÓN BANCARIA. • FOLIO FISCAL / FOLIO INTERNO. • CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL O CÓDIGO QR. • SELLO DIGITAL DEL CFDI • NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL. • NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL SAT. • CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT. • SELLO DIGITAL DEL SAT
NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 131-22 , DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.	• NÚMERO DE FACTURA.

POR LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA. -----

CABE MENCIONAR QUE EL ANÁLISIS DE CADA DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL SE PLASMARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

EN TAL VIRTUD, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CASO EN PARTICULAR Y UNA VEZ EMITIDO EL VOTO DE CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR **UNANIMIDAD** SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: <u>CT-UPN/2023/EXT-03/02</u>	RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A: <u>CLABE INTERBANCARIA Y/O CUENTA BANCARIA, E INSTITUCIÓN BANCARIA</u> CONTENIDOS EN EL CONTRATO NÚMERO UPN-009/2022-LP SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA PERSONA MORAL CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; <u>FOLIO FISCAL O FOLIO INTERNO O NÚMERO DE COMPROBANTE O NÚMERO DE FACTURA (SERIE/NÚMERO/FOLIO), NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT, SELLO DIGITAL DEL CFDI O DEL EMISOR O SELLO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CSD), SELLO DIGITAL DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL SAT Y CÓDIGO BIDIMENSIONAL O CÓDIGO QR,</u> CONTENIDOS EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 , EMITIDA POR LA PERSONA MORAL CALZADO LEED
--	--





DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; FOLIO FISCAL O FOLIO INTERNO O NÚMERO DE COMPROBANTE O NÚMERO DE FACTURA (SERIE/NÚMERO/FOLIO) CONTENIDO EN LA **NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 129/22**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2022, VINCULADA CON EL EN EL CONTRATO NÚMERO UPN-009/2022-LP, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS; CLABE INTERBANCARIA Y/O CUENTA BANCARIA, E INSTITUCIÓN BANCARIA CONTENIDOS EN EL **CONTRATO NÚMERO UPN-010/2022-LP** SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA PERSONA MORAL LOOK OUT CORP S.A. DE C.V.; CLABE INTERBANCARIA Y/O CUENTA BANCARIA, INSTITUCIÓN BANCARIA, FOLIO FISCAL O FOLIO INTERNO O NÚMERO DE COMPROBANTE O NÚMERO DE FACTURA (SERIE/NÚMERO/FOLIO), NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT, SELLO DIGITAL DEL CFDI O DEL EMISOR O SELLO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CSD), SELLO DIGITAL DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL SAT Y CÓDIGO BIDIMENSIONAL O CÓDIGO QR, CONTENIDOS EN EL **COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022**, EMITIDA POR LA PERSONA MORAL LOOK OUT CORP S.A. DE C.V.; Y, FOLIO FISCAL O FOLIO INTERNO O NÚMERO DE COMPROBANTE O NÚMERO DE FACTURA (SERIE/NÚMERO/FOLIO) CONTENIDO EN LA **NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN NÚMERO 131/22**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2022, EN EL CONTRATO NÚMERO UPN-010/2022-LP, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS; CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN II** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **UPN-CT-R-002/2023**. -----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES **QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, **SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA** ELABORADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** QUE TUVO A LA VISTA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS. -----

SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO



	ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029923000009. ----- FINALMENTE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.-----
--	--

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **17:08 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

LIC. MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

